Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 28 de noviembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 745/2011

VISTO y CONSIDERANDO: La nota del Lic. RAMON BENITEZ, Administrador, en la que solicita la ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES para el IICS-UNA;

El Memorando del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar los llamados para el año 2011, en el que se menciona el llamado para la ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES, el cual es autorizado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 368.901 presentado en fecha 18/11/11 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 226.539 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 024/011 de fecha 23/11/2011, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS SAECA para la ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES – AD REFERENDUM para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 24/11/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS SAECA para la ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES – AD REFERENDUM para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la adjudicación en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051, vía contratación directa para la ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES – AD REFERENDUM para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud a la siguiente empresa:

DATA SYSTEMS SAECA (RUC: 80013889-9) **GS. 72.800.000**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA